

ESTUDIANTE EGRESADO DE PREGRADO O POSGRADO PARA UNA ESPECIALIZACIÓN

Valor de inscripción **\$90.000**

1. Solicitar paz y salvo financiero en la caja de la Universidad.
2. Acercarse a la oficina de Admisiones y Registro con el paz y salvo para la habilitación del sistema de inscripción.
3. Inscribáse como estudiante por **primera vez** a través de la página de la universidad www.unaula.edu.co en las fechas establecidas según calendario académico vigente.
4. Diligencie el formulario de inscripción e imprima el recibo de pago en impresora láser para que el código de barras sea correctamente detectado por el lector.
 - Los únicos bancos autorizados para pagar son: Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Bancolombia con la liquidación de código de barras. NO diligencie consignación ni realice transferencias electrónicas.
 - En la caja de la Universidad, únicamente se reciben pagos con tarjetas (débito o crédito) presentando la liquidación impresa.
 - También puede hacer el pago Online, ingresando a:
<http://sai.unaula.edu.co/ecommerce-ual/pagoAyre-ini.do>
5. En caso de ser Admitido, le llegará un correo electrónico con la notificación de la admisión y la URL para descargar la liquidación de matrícula general.
6. Dos (2) días después de haber realizado el pago de la matrícula, debe dirigirse a la oficina de Admisiones y Registro con la siguiente documentación:
 - Fotocopia documento de identidad ampliado al 150%.
 - Original y fotocopia del pago de matrícula general.
 - 2 fotografías con las siguientes especificaciones:

Recientes, a color, fondo blanco, de medio cuerpo, de medio lado, tamaño documento. (3*4)

Para las mujeres, manga tres cuartos, teniendo en cuenta que el color de la camisa contraste con el fondo blanco.



3x4

Para los hombres camisa manga larga, teniendo en cuenta que el color de la camisa contraste con el fondo blanco.



3x4

Recuerde que también puede enviarla por correo electrónico siguiendo el instructivo, [aquí](#).

NOTA: La papelería es indispensable para el proceso de matrícula, NO se reciben documentos incompletos.

Artículo 88 Reglamento Académico: Para ingresar a un programa de posgrado el aspirante debe acreditar un título universitario.

<https://www.unaula.edu.co/sites/default/files/2019-10/Reglamento%20acad%C3%A9mico%20202019.pdf>